





**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO**
**PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1285 de 2023**

---

Carpetas Nos. 3183 y 3281 de 2022

Comisión Especial de tenencia responsable y bienestar animal

---

VIOLENCIA Y CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES

Penas

PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS NO TERAPÉUTICAS REALIZADAS EN ANIMALES DOMÉSTICOS

Prohibición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de abril de 2023

(Sin corregir)

| | |
|---|---|
| Preside: | Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier. |
| Miembros: | Señores Representantes Richard Cáceres, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Nino Medina, Rafael Menéndez Cabrera, Juan Moreno, Juan Federico Ruiz y César Vega Erramuspe. |
| Asisten: | Señores Representantes Sebastián Cal, Pedro Jisdonian y Silvana Pérez Bonavita. |
| Invitados: | Señor Mariano Berro y señoras Daniela Saurinan y Virgina Servente, asesores. |
| Secretario: | Señor Eduardo Sánchez. |
| Prosecretaria: | Señora Patricia Fabra. |

═══════II═══════

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Ibarguren Gauthier).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 15)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en primer lugar del orden del día: "Violencia y crueldad contra los animales. Penas".

(Ingresan a sala el señor representante Pedro Jisdonian y el asesor Mariano Berro)

——Damos la bienvenida al señor diputado Pedro Jisdonian y a su asesor, Mariano Berro.

En la reunión anterior decidimos comenzar a trabajar sobre distintos proyectos que hay en relación a la tipificación del maltrato animal como delito. Hemos invitado a los diferentes diputados que han hecho distintas propuestas con la intención de unificarlas y poder avanzar.

Ahora, recibimos al señor diputado Pedro Jisdonian, autor de la iniciativa que estamos considerando.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).-** Gracias, señora presidenta.

Ustedes ya tienen el texto y la exposición de motivos del proyecto, así que no sumaría mucho leerlo. Sí me gustaría remarcar algunos aspectos que considero importantes.

Esta iniciativa no persigue el maltrato, sino que va contra la crueldad y dar muerte a los animales. Me parece que corresponde hacer esta aclaración porque la ley de tenencia responsable de animales ya refiere al maltrato. En nuestra propuesta queremos hacer especial hincapié en los actos de crueldad y muerte, y no tanto en el maltrato.

En estos años en la Cámara de Diputados -y también antes-, hemos consultado a algunos operadores jurídicos y pudimos constatar que hay un alto número de actos de crueldad animal. Eso nos llevó a consultar cuál era la situación para poder encuadrarla en algún tipo penal.

Actualmente, dentro del reglamento jurídico no existe ninguna norma que regule los casos concretos de crueldad y de muerte. Así que este proyecto va en esa línea. El bien jurídico que persigue y que el derecho penal debería proteger son los derechos subjetivos de los animales. Esto también es algo nuevo, que va en un sentido distinto al que se ha venido manejando en los últimos proyectos de ley y en las leyes que se han aprobado en esta Casa.

Por otra parte, me gustaría destacar que va dirigido a los animales domésticos.Voy a leer parte de la exposición de motivos. Dice así:

"Los animales domésticos son aquellos que conviven junto a los hombres; son los llamados animales de compañía o trabajo. Los animales que estén habitualmente domesticados son por ejemplo los que no viven bajo el cuidado directo de un ser humano, o los llamados callejeros, los cuales al estar más expuestos al maltrato son los que merecen mayor protección. Bajo esta redacción quedarían entonces amparados además de los gatos callejeros, cualquier animal que acostumbre a vivir bajo la compañía del hombre, como puede tratarse de un perro abandonado, o incluso un caballo. También se estaría dando protección expresa a los animales que se encuentran en peligro de extinción, y que por tal motivo su caza se encuentra prohibida por otras disposiciones legales".

Si bien el texto es claro, queremos hacer algunas puntualizaciones respecto a la finalidad de nuestra propuesta

Ya hablamos de cuáles son los delitos que persigue, que son la crueldad y dar muerte a los animales.

Otro punto que define es qué se entiende por actos de violencia y crueldad. Concretamente, precisa: causar lesiones intencionales; imponer cualquier forma de tortura o trato cruel que implique sufrimiento, dolor intenso o agonía prolongada; practicar la vivisección con fines que no sean científicamente necesarios; intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia y sin poseer el título de médico o veterinario, con fines que no sean terapéuticos o de perfeccionamiento técnico operatorio, salvo el caso de urgencia debidamente comprobada.

Asimismo, en el proyecto se establece una serie de agravantes, que son los siguientes: si la muerte del animal acaece como consecuencia de las conductas descritas en los numerales 2) a 4) del artículo 2.° del proyecto; cuando se hubieran utilizado armas, instrumentos, objetos, medios, métodos o procedimientos potencialmente aptos para dañar la integridad del animal o causar su muerte; cuando hubiera mediado brutal ferocidad o grave sevicia; cuando se hubiera causado al animal la pérdida, debilitamiento o inutilidad de un sentido, órgano o miembro en forma permanente; cuando los hechos se hubieran ejecutado en presencia de un menor de edad o una persona especialmente vulnerable; cuando se cometa el hecho para coaccionar, intimidar, acosar o producir menoscabo psíquico a una persona con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva. Esto último, que parece muy específico, surgió de los distintos contactos que hemos tenido, que señalan que en reiteradas oportunidades sucede que, por ejemplo, hay parejas que tienen una mascota en común y que, después, la utilizan para generar una reacción en el otro. En estos casos, el animal termina siendo una víctima cuando, claramente, no tiene nada que ver.

Al final del artículo 3.º también están previstas algunas actividades como excepciones. Por ejemplo, señala que no es punible el sacrificio de animales para el consumo humano o de índole científico.

Por su parte, el artículo 5.º establece: "Se exceptúan de la aplicación de las penas previstas en la presente ley, las siguientes actividades: a) Las de fines de mejoramiento, de control sanitario, marcación, control reproductivo o higiene de la respectiva especie animal. b) Las que se realicen por motivos de piedad. c) Las que tengan fines de investigación. d) Las que se realicen con el propósito de resguardar la salud pública y la salud pública veterinaria. e) El sacrificio de animales dispuesto por resolución fundada del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) motivado en el hecho de haber dañado, gravemente la integridad fiscal de personas, u otros animales, o por el peligro inminente de acaecimiento de tales daños".

Creemos que esta norma -que va a perseguir este tipo penal-, además de cuidar a los animales, tiene una importancia vital ya que se ha dado que personas que cometen este tipo de actos después terminan teniendo comportamientos violentos en otros ámbitos. Por lo tanto, el hecho de crear un antecedente por esta situación, de tener una postura en este sentido o, por lo menos, de que exista un registro en algún legajo de estos individuos, ayudaría a tener otro control y conocimiento de las personas que tienen tendencia a la violencia. Claramente, infligir una lesión a un animal o causarle un daño con intención o dolo -como los que destacamos anteriormente- debe tener una sanción penal. Hoy no la tiene.

Con esa finalidad hemos trabajado en este proyecto de ley que, por supuesto, está abierto a todos los aportes que se le puedan hacer. En este momento, consideramos importante destacar qué persigue: actuar cuando se da muerte a un animal o existan actos de violencia o crueldad, más allá de lo que es el maltrato animal. Sabemos que hay varios proyectos de ley que, quizás, van más por el lado del maltrato; este es pura y exclusivamente del tipo penal: queremos dar a los fiscales y a los jueces una herramienta que hoy no tienen para juzgar a las personas que matan o ejercen actos de crueldad contra los animales domésticos.

Esto era cuanto queríamos transmitirles. Por supuesto, estamos a las órdenes para responder cualquier consulta.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).-** Agradecemos la presencia del señor diputado Jisdonian y de su asesor.

Comprendemos el espíritu de este proyecto de ley, que nos parece sumamente importante. Más allá de esto, quiero señalar que en la redacción de varias iniciativas hemos notado que no queda clara la clasificación de los animales. Quienes somos veterinarios de profesión entendemos que la clasificación entre animales domésticos, salvajes y de compañía en algunos casos es algo entreverada. Para nosotros son animales domésticos aquellos que pueden ser domesticados por el hombre -vacas, ovejas, caballos-, y animales de compañía, básicamente, los perros y gatos. El resto serían animales salvajes.

Por lo cual, más allá de comprender el espíritu de la norma -que nos parece muy loable-, entendemos que puede dar lugar a malas interpretaciones. Digo esto porque, en primera instancia, no discierno la diferencia entre crueldad y maltrato. En segundo lugar, vista la ambigüedad que hay entre animales domésticos y de compañía, me surge la siguiente pregunta: ¿es maltrato si veo que mi vecino amontona cien vacas en 10 hectáreas y las deja ahí tres meses, ocasionando que, quizás, puedan estar subalimentadas? Espero que se interprete claramente qué quiero decir. Lo que señalo es que creo necesario establecer bien esa diferenciación. Voy a poner otro ejemplo en este sentido. Todavía estamos inmersos en un problema de sequía. Por razones que muchas veces no son asignables al dueño de determinado rodeo -por la imposibilidad de controlar variables que no están al alcance del productor-, ha pasado que algunos animales han ido quedado paulatinamente sin agua, con un detrimento en la calidad del agua y de la pastura, y con una pérdida de la condición corporal.

Espero haber sido claro en mi intervención.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).-** Entiendo lo que dice el diputado Menéndez.

Yo no soy veterinario. Soy abogado. La forma que encontramos de salvar lo que usted decía es detallando expresamente en el artículo 2.º cuáles serían actos de violencia o crueldad contra los animales: causar lesiones intencionales; imponer cualquier forma de tortura o trato cruel; practicar la vivisección con fines que no sean científicamente necesarios; intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia. Es decir que expresamente están detallados los casos para que, llegado el momento, el juez o el fiscal que tengan que interpretar la norma tengan claro qué entendemos como violencia y crueldad. Lo establecemos específicamente para no dejarlo al libre albedrío de quienes terminan definiendo.

Por supuesto, todos los proyectos de ley -así trabajamos en las distintas comisiones- tienen la posibilidad de contar con otros insumos. Quizás, en este caso yo no

tuve algunos. Sí intenté dejar expresamente plasmado en el artículo 2.º cuáles son los casos porque está claro que, de no mediar un dolo o una intención, no estarían cubiertos.

Como dije, el proyecto está abierto a modificaciones. Me pareció importante aclarar en el texto legal cuáles serían los casos que se están configurando. Así lo hicimos. Por supuesto, el texto es perfectible. Estamos a las órdenes para dar nuestra opinión.

**SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).-** En primer lugar, doy la bienvenida a la Comisión al diputado Jisdonian y a su asesor.

Creo que este es un muy buen proyecto. No obstante, estoy de acuerdo con las palabras vertidas por el diputado Menéndez.

Por otra parte, en el artículo 5.º se hace referencia a las actividades exceptuadas. Sin embargo, no está aquí la defensa propia, de un tercero o de otro animal. Les consulto si no se puso por algún motivo en especial o si fue una omisión. Las actividades exceptuadas que se establecieron están perfectas, pero se deberían tener en cuenta estos casos. En lo personal, me pasó que un pitbull casi me mata un perro. ¿No sería bueno que esos casos o aquellos en los que un perro ataca a una persona quedaran específicamente establecidos?

Dejo planteada esta sugerencia y, su vez, pregunta.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).-** Como bien decía el diputado, en el artículo 5° se habla de cuáles son las excepciones. El literal e) manifiesta: "El sacrificio de animales dispuesto por resolución fundada del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) motivado en el hecho de haber dañado, gravemente la integridad física de personas, u otros animales o por el peligro inminente de acaecimiento de tales daños".

Quizás pueda no haber sido la redacción más feliz, pero lo podemos agregar en el literal d) que habla de "Las que se realicen con el propósito de resguardar la salud pública y la salud pública veterinaria". Esta es una variante que se puede hacer perfectamente y creo que era lo que perseguía el literal d). Está muy bien la acotación.

**SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).-** Me quedaba una duda que capaz que ya está contestada o es algo que ya ha sido modificado en alguna ley -no lo tengo claro- sobre el Código Rural, cuando se autoriza a matar a un perro si se encontrara matando ovejas. No sé si eso está vigente hoy o fue derogado por la ley de INBA. No lo recuerdo, pero creo que sigue vigente.

Mi otra duda es algo que el INBA varias veces había reclamado incluir en el articulado; capaz que ya ha sido modificado. Sé que hubo un proyecto de ley que votamos hace un tiempo, creo que en la Rendición anterior, donde se autorizaba al INBA a ingresar a inspeccionar en casos de denuncias de maltrato. Este tema no está en este proyecto, por supuesto, pero no recuerdo en este momento si había sido modificado. El INBA lo había pedido, porque se encontraba sin esa herramienta. Creo que había un proyecto en tal sentido, pero no recuerdo si lo votamos o no.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).-** El literal e) expresa que el sacrificio de animales puede estar justificado en el hecho de "haber dañado, gravemente la integridad física de personas, u otros animales, o por el peligro inminente de acaecimiento de tales daños".

Me parece que quizás se podría armar un inciso que haga referencia expresa a que haya un riesgo o peligro inminente de ataque o daño a personas o animales. Creo que es totalmente atendible y con mucho gusto se pueden hacer los cambios que se crea necesarios.

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).-** El estimado diputado y vecino de piso me comprenderá, porque voy a decir que no soy partidario de votar este tipo de proyectos, por la razón de que vivimos en una sociedad complicada, donde se puede intentar complicarle la vida a alguien agarrándose de las buenas intenciones del proyecto. Hay muchas cosas que, vistas por alguien, que puede ser un juez, pueden ser negativas y vistas por otro juez, pueden ser positivas.

Por eso es que en todo caso, como estamos cerca, de repente tenemos oportunidad de conversar largamente con el diputado Jisdonian.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).-** Con el vecino Vega hemos tenido varias conversaciones y no veo por qué no tenerla sobre esto. Por supuesto que se respetan todas las posibilidades y opiniones.

Nosotros creemos que es un tema que daría, por lo mismo que lo hablamos tanto con jueces como con fiscales, para que exista hoy un resguardo que no hay y que creo es fundamental para poder darle también a los animales la cobertura que hoy no tienen, pero estoy abierto a tener la charla cuando quiera, vecino.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** Quiero decirles que me tengo que retirar en virtud de una reunión de bancada que tenemos ahora, que es muy importante.

Al margen de eso, he notado que hay cierta recepción al planteo formulado por el diputado Jisdonian, a su proyecto de ley, y he notado aportes. Lo que quería proponer era algo que nos ha dado mucho resultado, por ejemplo, en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas donde, quien ya recibió -en este caso, el diputado- los planteos pueda oficiar con aquellos diputados que han generado enmiendas al texto, para la próxima reunión o dentro de quince días, ya con algo elaborado por su pluma -la del diputado autor del proyecto-, a los efectos de seguir enriqueciendo este texto.

Si es de recibo, lo quería dejar como un planteo a la Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).-** Con mucho gusto, podemos hacer esa función.

Básicamente, las sugerencias que han planteado han sido también de recibo, así que para facilitar el trabajo si quieren yo le doy una redacción distinta, principalmente a este artículo 5.° -que es el que no ha sido del todo claro en alguna de sus líneas- y con gusto lo acercamos a la Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).-** Retomando un poco, en mi caso, la tarea en esta Comisión y sin haber profundizado mucho en el estudio, creo que el proyecto está muy bueno y es de recibo poder seguir trabajando en los diferentes aportes que han hecho los compañeros.

A su vez, veo que sobre la Mesa hay proyectos de ley presentados que también son parte de este tema. La visita siguiente viene por un proyecto de ley con redacción parecida: ¿por qué no trabajar para hacer uno y bien?

Creo que están muy bien redactados, pero algunas cosas me chocan, sinceramente, porque están muy lejos de la verdadera realidad de lo que pasa y de poder comprobar, es decir, que el INBA, en este caso, pueda avanzar en este verdadero trabajo de contralor. Hay que desglosar bien cada situación.

No quiero ser muy extenso, pero creo que el diputado Menéndez va a estar de acuerdo conmigo y alguno que es campero también. Hace muchos años empezó a entrar el trabajo más racional con el ganado. De alguna manera, el bienestar animal empezó a llegar a todos y se ha ido avanzando, aunque no todo lo que queremos. Se ha

demostrado los resultados del buen trato, no solo en los cometidos y en la parte productiva, sino en la calidad de los productos.

Entonces, creo que también aquí sería bueno fortalecer la parte educacional poniéndola dentro del proyecto, para que tenga alcance educacional a nivel transversal el bienestar animal. Estaría muy bueno aprovechar esta instancia de sumar al proyecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).-** El comentario fue, y espero así lo reciban, de manera totalmente constructiva, porque me parece sumamente loable este tipo de proyectos.

Comparto también lo que dice el diputado Vega, que no puede dar pie a que un juez -que puede o no tener conocimiento de qué significa- tenga que acudir a un diccionario, a la Academia de Veterinaria o a dónde sea, a ver qué significa animal doméstico o animal de compañía.

Por eso, en este tipo de proyectos no podemos dejar puertas abiertas para una mala interpretación. Me pongo en la situación de un vecino que denuncia al otro, porque tiene sus vacas en mal estado. Por eso digo que no podemos dejar esas ventanas abiertas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En ese mismo sentido, tengo dos consultas.

¿Por qué se dejaron fuera del proyecto los animales domésticos que son productivos? Porque también existe crueldad hacia esos animales. Esta era una de las consultas, además de esa confusión que comparto y que generó la definición.

La otra es cuál es el motivo de no plantearse como una modificación del Código Penal.

Consulto esto, porque la mayoría de los otros proyectos que tenemos a estudio van por ese lado. No soy abogada; soy veterinaria, igual que el colega, pero quizás haya una razón más de tipo legal que desconozco. Reitero: quería conocer un poco más esos dos aspectos.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).-** Nosotros buscábamos con esto darle la herramienta a los operadores, para que la puedan aplicar.

Sé que hay otros proyectos, pero quiero hacer especial hincapié en el objeto, en qué es lo que persigue y qué acciones son las que persigue. Creo que acá, más allá de lo que entiendo claramente -no soy idóneo en materia de trabajo en el campo, por razones geográficas-, tratamos de ser lo más claros posible a la hora de redactar.

Entonces, si hay un vecino, como me han planteado, que pueda tener un ganado en mal estado… Acá habla del que "con intención de matar", con intención de violencia y demás, pueda causar lesiones intencionales o imponer cualquier forma de tortura.

Tratamos de que sea bastante específica la redacción del proyecto de ley para evitar las malas interpretaciones y para que, como en cualquier caso en que hay discrepancias, la Justicia disponga al momento de fallar de la mayor cantidad de herramientas.

Por eso, el objetivo principal era quizás no entreverarlo tanto con el maltrato, sino destacar que es para quien dé muerte y para quien con dolo, con intención, torture. Es decir que se tienen que cumplir determinados factores para que pueda ser aplicable el tipo penal.

Sabemos que hay también un debate acerca de los otros animales, como decía la señora presidenta, y ese es un proyecto de ley que está abierto. Nosotros creímos que en esto iba a haber un acuerdo porque, por lo que hemos investigado y hablado con los

actores, son estos los animales generalmente víctimas de este tipo de actos y, por supuesto, puede darse un debate para los otros tipos de animales también.

Buscamos, básicamente, que sea claro el objeto, que vaya por una determinada línea y que sea lo más específico posible en su redacción para evitar, justamente, las interpretaciones. Por ahí fue que lo redactamos y estamos dispuestos a mejorarlo, porque acá lo importante es que salga una ley que pueda ser aplicable y que tenga consecuencias en la realidad que, lamentablemente, hoy es bastante negativa en relación a la crueldad y al hecho de dar muerte a los animales.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Los vamos a mantener informados de los avances que haya, y quedamos abiertos a recibir cualquier ampliación que deseen presentar.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).-** Muchas gracias a ustedes por la invitación, por el interés y, por supuesto, estamos a las órdenes.

(Se retiran de sala el diputado Pedro Jisdonian y el asesor Mariano Berro)

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).-** ¿Puede ser que yo haya hecho un pedido para el Instituto Nacional de Bienestar Animal?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Le dieron acuse de recibo, pero no han contestado.

**SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).-** Estaba pensando que no sé si el diputado Jisdonian tendrá todos los proyectos que en este sentido estamos manejando. Capaz que podríamos enviarle toda la información y que cuente con ella, para poder modificar el proyecto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se los haremos llegar.

(Ingresa a sala la diputada Silvana Pérez Bonavita, las asesoras Daniela Saurinan y Virginia Servente, y el diputado Sebastián Cal)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Damos la bienvenida a la diputada Silvana Pérez Bonavita, a las asesoras Daniela Saurinan y Virginia Servente, y al diputado Sebastián Cal.

Esta Comisión en la reunión anterior decidió de forma unánime empezar a estudiar distintos proyectos que van un poco por la línea de la tipificación como delito del maltrato animal.

Anteriormente, recibimos a una delegación que va más por el lado de la penalización de la crueldad, con unos matices diferentes. La idea es estudiar todos los proyectos; muchos de ellos estaban en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración e iban quedando un poco para atrás.

La Comisión pensó que era buena idea avanzar acá y quizás, en algún momento, hacer alguna comisión integrada, para la parte más jurídica.

Como entre los proyectos estaba el presentado por la diputada Pérez Bonavita, los convocamos para que nos cuenten un poco más al respecto.

**SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).-** La verdad es que es un placer que nos reciban en el día de hoy. Hace mucho que estábamos trabajando en este tema, esperando que ustedes tuvieran tiempo para trabajar en él.

Recientemente nos enteramos de otras iniciativas que existían, que prácticamente se trabajaron en simultáneo, y por falta de comunicación entre los legisladores de distintos partidos, cada uno presentó la suya; evidentemente, tenemos el espíritu de

contribuir para que salga la mejor opción. Así que si se puede tomar en cuenta algo de nuestra propuesta, para ir armando una gran ley de bienestar animal, que hace mucha falta en nuestro país, por supuesto que estamos a las órdenes.

Empezamos a trabajar nuestro proyecto de ley hace mucho tiempo, estudiando propuestas legislativas que hubo, que naufragaron -por decirlo de alguna manera- y no se llevaron adelante como leyes. Tratamos de buscar algo más específico para que fuera un primer paso en bienestar animal, una propuesta aprobada por todos, porque siempre procuramos el consenso.

En este primer paso proponemos una ley que se aplica específicamente a perros y gatos como animales domésticos; queremos que no haya ninguna duda de que el proyecto es enfocado a esos dos tipos de animales que están presentes en la mayoría de los hogares en el Uruguay, tal como lo detallamos en la exposición de motivos, y son aquellos sobre los que conocemos la mayor parte de los casos de crueldad animal.

Este sería el objeto específico del proyecto.

En la iniciativa se prohíben los actos o prácticas quirúrgicos que, para decirlo de forma vulgar, son las modificaciones estéticas que se le hacen al animal, como los cortes de oreja, los cortes de cola, seccionar las cuerdas vocales, extirpar uñas a los gatos, etcétera, que se hacen por gusto del dueño del animal, no porque exista una causa médica. Por eso dejamos bien claro en el proyecto que no está incluida la castración, que sí es por una causa médica, y queremos que se sigan castrando a los animales porque les hace bien. Eso es algo que es necesario aclarar, por las dudas, por si se plantea alguna confusión al respecto.

En definitiva, lo que buscamos es prohibir estos actos quirúrgicos, no terapéuticos tal como lo dice la iniciativa: "Las infracciones a dicha prohibición, serán sancionadas acorde a lo previsto por los artículos 22 y 23 de la Ley N º 18471 […]", que todos ya conocemos, que son las sanciones que hoy ya se aplican ante cualquier situación de maltrato. En el caso de estos cortes quirúrgicos queremos que se aplique esta sanción para quien realiza el acto quirúrgico no permitido para que no se sigan realizando estas prácticas.

La segunda parte del proyecto tiene que ver con la penalización.

En realidad, en el día de hoy vinimos a escucharlos a ustedes. Nos acompaña el diputado Sebastián Cal, quien también es firmante del proyecto, así como otros colegas de la Cámara, y las asesoras que también trabajaron en el texto legal. Así que espero las consultas que se tenga a este respecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).-** Muchas gracias por la comparecencia de la delegación para echar un poco de luz sobre este proyecto. Obviamente, para quienes integramos esta Comisión, estos temas son de sumo interés: desde hace mucho tiempo venimos tratando de darles forma. Me parece que la cualidad que tiene este proyecto es especificar qué especies estarían contempladas. Yo ya he comentado con la diputada Pérez Bonavita que personalmente creo que lo mejor hubiera sido que la redacción se refiriera a "animales de compañía". De todos modos, el proyecto queda bien claro.

Estas son prácticas en las que los únicos que se ven beneficiados son los propietarios de los animales. Esto se hace nada más que por motivos estéticos. Hay muchos países en el mundo, inclusive muchas provincias en países en los cuales la práctica de la otectomía, la caudectomía o la sección de cuerdas vocales, que también es muy común, son prohibidas. Creo que estas son señales de evolución del ser humano.

Posiblemente en la antigüedad tuvieron alguna razón de ser -la debe haber tenido-, pero, tal como está bien redactado en la exposición de motivos, la cola y las orejas cumplen funciones sumamente importantes en los animales. Y cuando uno piensa en las fuentes de trabajo para los veterinarios, realmente estos no son actos que le muevan la aguja, por así decirlo. Además, la caudectomía muchas veces ni siquiera es practicada por veterinarios, sino por los propietarios o cualquier persona allegada, y son prácticas que indudablemente generan sufrimiento. Precisamente, lo que intenta este proyecto de ley es evitar sufrimientos innecesarios, como dije al principio, por actos de evolución de la especie humana.

Como se manifestó, se trata de un proyecto abierto para introducir modificaciones. Personalmente lo he revisado y -salvo la modificación que planteo, que también propuse en el otro proyecto presentado-, me parece que está bien direccionado.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).-** Antes que nada, también quiero dar la bienvenida a la Comisión a los diputados que nos visitan y a las asesoras.

Como acaba de decir la diputada Pérez Bonavita, tenemos todas las condiciones para que esta Comisión pueda aprobar un gran proyecto de ley sobre protección animal. En ese sentido, creo que este aporte que hace la diputada es fundamental para la generación de un proyecto más amplio porque, aparte, no tiene el problema que notamos en la iniciativa anterior en el sentido de que pueda existir arbitrariedad en lo que se está regulando, sino que es bien específico, puntual, y creo que en el momento en que un juez tenga que actuar ante determinado acto, se entiende bien qué es lo que debe juzgar. Como decía, la iniciativa no da lugar a arbitrariedades en el sentido de que un juez pueda interpretar una cosa y otro, otra diferente.

En definitiva, me parece que la iniciativa es muy buena; saludo y felicito la realización del proyecto y la comparecencia de los invitados en el día de hoy.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).-** Agradezco la presencia de Silvana y de todos los que la acompañan. Contrariamente a lo que opiné hace un rato, desde mi punto de vista esta es una mejor manera de aportar a la sociedad cosas que se entiendan por todos. Como decía el diputado Ruiz, cualquier juez puede entender de lo que se habla, porque el proyecto no da lugar a dos opiniones distintas.

Por otro lado, me parece bien que nos opongamos a aquellos seres humanos que dicen: "Yo puedo hacer lo que quiera, porque es mío". Esa es una conducta que he aprendido mucho en esta sociedad muy egoísta en la que vivimos, y nos olvidamos de los derechos de los bichos.

Puedo compartir lo que dice Menéndez, pero no veo cómo se podrían integrar a otros animales, salvo que se pensara mucho; estoy pensando, por ejemplo, de en un chanchito que sea bichito de compañía al que se le corta la cola o cosas por el estilo.

Creo que el avance va por este camino. Hay cosas más concretas que después se puedan mejorar pero sin dar lugar a varias opiniones.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En el mismo sentido que el señor diputado Vega, comparto el espíritu del proyecto. Creo que habría que especificar algunas otras especies, porque no solo hay especies domésticas que se toman como animales de compañía, sino también -y esto ocurre de forma creciente- está la moda de que se toman

animales salvajes, autóctonos o exóticos, por ejemplo hurones -no sé qué ocurrirá ahora, pero en una época esto estaba de moda-, los zorrillos a los que se les extrae ciertas glándulas. Entonces, quizás habría que ampliar un poco las posibilidades. Obviamente, el tema principal es el de los gatos y perros pero, ya que se legisla en este sentido, quizás se pueda ampliar un poco la iniciativa.

Me pongo ahora como abogado del diablo y consulto si en este proceso que culmina con la presentación del proyecto tuvieron contacto, por ejemplo, con la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, la Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales y qué recogieron en este sentido

Yo soy veterinaria y comparto esta iniciativa. Desde hace mucho tiempo tengo opinión sobre las cirugías estéticas de este tipo. Sabemos que hay todo un tema en relación a las razas en el que en otros países se ha avanzado y se celebra que ciertas características que son antinaturales ya no se consideren como factores determinantes o preponderantes de determinadas razas. Quería saber esto, porque seguramente nosotros vamos a recabar opinión de los afectados y quería saber si ustedes han tenido algún contacto con estas profesiones.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).-** También yo doy la bienvenida a los compañeros diputados y a la delegación que los acompaña.

En cuanto a lo que decía el diputado Vega sobre los animales de compañía y sobre el tema aclaratorio, el diputado Menéndez bien dice que habría que ir especificando, porque hay un proyecto de ley que se podría votar esta tarde en el plenario, si da el tiempo, que salió de aquí mismo, y por esa iniciativa hasta me llamó un hombre que tenía una boa en un apartamento; y eso estaría catalogado como animal de compañía. Así que creo que hay que clarificar un poco más en cuanto a las diferentes especies de animales domésticos y de compañía.

Festejo este tipo de proyectos. Debemos seguir avanzando quienes estamos convencidos de que es bien importante seguir regulando el tema de bienestar animal. Digo esto porque muchas veces se toma el atajo más fácil de las prohibiciones, que llevan a otro camino, el de la clandestinidad, que queda por fuera del paraguas de una verdadera regulación, de un alero de cuidados que deberían existir con respecto a los animales.

Creo que hay algunos proyectos que debemos ir fusionando para avanzar en el tema. Capaz que ni siquiera es necesario extenderse en el universo más amplio de las diferentes crueldades o maltrato animal, sino actuar más en lo duro de una penalización, porque, ¿cuál es la diferencia entre dejar moribundo a un perro o matarlo? Entonces, creo que en este sentido hay que simplificar el tema del maltrato animal y actuar sencillamente con las penalizaciones para que sean bien duras, porque es momento de seguir avanzando.

El tema del bienestar animal se ha instalado desde hace muchos años y ha ido avanzando -a Dios gracias- de forma transversal en animales productivos, en animales domésticos de compañía. Inclusive, las propias sociedades de criadores han ido flexibilizando el tema de los cortes de cola, de orejas. En fin, ha habido una evolución pero, reitero, capaz que no con la celeridad que todos queremos que exista para que, finalmente, se actúe con corrección y con justicia hacia los animales, en la medida en que no tienen poder de decisión y son vulnerables ante la conducta del dueño que tengan y lo que les quiera hacer.

Por lo tanto, acompañamos en lo macro a este proyecto; tenemos mucho para trabajar. Luego de que se retire la delegación tengo una propuesta de trabajo para hacer

a esta Comisión para que, de una buena vez, todo el sistema político se ponga este tipo de temas en los hombros con responsabilidad, con seriedad, porque son asuntos bien importantes y debemos actuar en consecuencia.

**SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).-** Muchas gracias a todos por los conceptos vertidos. En realidad, a uno le da mucha tranquilidad que estemos alineados en hacer algo respecto a este tema.

Lo que sí pedimos a la Comisión -tal como hacemos en temas de salud en la Comisión en la que trabajamos- es que, por favor, el tema se trate este año, de repente, como decían, aprobando una ley macro, pero dando este paso de una vez por todas. Esto es algo de lo que siempre hablamos; creo que en todos los períodos legislativos que han existido lo han puesto sobre la mesa, y la idea es que este tema no vuelva a quedar a la deriva.

Hacemos hincapié en algo que se comentaba. La idea de abarcar en este proyecto específicamente a perros y gatos viene de la mano de que estudiamos todas las propuestas legislativas anteriores y, lamentablemente, no hubo acuerdo porque se hablaba de un espectro más amplio de animales. Entiendo que, de repente, en algunos representantes entraría el conflicto productivo y el de ese sector de la sociedad, y es lo que no queremos que suceda.

Por eso decíamos que este es un primer paso; y hablamos de los animales que están presentes en la mayor parte de los hogares. Hablamos de 1.700.000 perros en el Uruguay y 687.000 gatos; o sea que casi hay tantos perros y gatos como seres humanos en este país

Como sociedad nos golpea muchísimo cuando vemos estos casos y, por lo general, son con este tipo de animales.

Acá hablamos de lo que tiene que ver con las cirugías, pero no queremos dejar de lado la penalización del maltrato. Y hay un artículo, que repaso con ustedes, que dice: "El que intencionalmente y sin justa causa, dañare la salud o integridad de un animal doméstico, específicamente" -acá lo volvemos a aclarar para evitar la confusión- perros y gatos, "provocándole, sufrimiento innecesario, o una agonía prolongada, o la muerte, será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría". Por supuesto la penalización es algo a discusión de la Comisión pero, específicamente, hablamos de cualquier daño que se ocasione a estos animales de forma injustificada.

Queremos que se haga justicia con los animales que vemos sufrir muchas veces, porque maltrato no es solo que golpeen a un animal: también es maltrato el de esos perros que quedan en una azotea tres días seguidos, al rayo del sol, sin agua; eso lo vemos y todos lo sabemos.

Entonces, el hecho de que exista esta norma también ayuda a la denuncia: que la gente no tenga miedo de denunciar porque sabe que hay un marco legal que va a terminar con esa situación. Muchas veces a la gente no le da por denunciar porque dice: "igual no van a hacer nada, porque va a quedar todo igual", y eso es lo que queremos erradicar. Es preciso que exista la norma para que la gente pueda ampararse en ella, los denunciantes, y para que todos quienes se están moviendo por el bienestar animal puedan hacerse eco de esto.

Con respecto a con quiénes hemos hablado, debo destacar que, en cuanto a su contenido, este proyecto de ley lo trabajamos con la doctora Gabriela Iribar, quien es veterinaria especialista en comportamiento animal. Hoy iba a venir con nosotros a esta Comisión, pero no se encuentra en el país. Nos gustaría -por favor- que la reciban: es

una de las delegaciones que queremos proponer en tal sentido. Ella ha estado en comunicación con el Colegio Veterinario del Uruguay, por lo que ya está al tanto del proyecto de ley y sus integrantes están dispuestos a que una delegación venga a conversar con ustedes por esta iniciativa.

Reitero que me parece muy importante que, a nivel técnico y profesional, la Comisión se pueda reunir con la doctora Gabriela Iribar, quien ha trabajado en estos temas desde siempre, y tiene toda la fundamentación de la exposición de motivos: gran parte de su contenido se hizo gracias al apoyo de esta profesional.

Vuelvo a agradecerles por todo su apoyo; ojalá que no quede en varios proyectos que naufraguen otra vez, sino que se lleve adelante una iniciativa en este sentido.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Como decía al inicio, tenemos la firme intención de trabajar en este asunto. Por supuesto que no podemos garantizar cómo va a terminar nuestro trabajo, pero es importante que lo emprendamos en consenso; por eso queríamos contemplar todos los proyectos, para no dejar a nadie afuera: el compromiso de esta Comisión existe.

**SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).-** No quería dejar pasar por alto el agradecimiento a la secretaría de la Comisión que nos hizo algunas sugerencias de estilo sobre el texto, y aceptamos todas: son perfectas las correcciones que nos hicieron, las contemplamos y estamos de acuerdo con todo lo acotado.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).-** Muchas gracias por recibirnos, señora presidenta. Aprovecho la oportunidad para saludar a todos lo miembros de la Comisión. La redactora del proyecto es la diputada Silvana Pérez Bonavita y su equipo de asesores, pero realmente nos pareció que este era un tema importante, que teníamos que apoyar al menos con nuestra firma, y nos hemos estado interiorizando un poco más con lo que ocurre con este tema, que parece un tanto tabú, que se ha tratado en varias legislaturas -como decía la señora diputada- y hasta ahora no se ha podido resolver. Ojalá esta sea la iniciativa que lleve a tomar una resolución con respecto a este asunto.

Agradezco la oportunidad que nos dan de estar en este ámbito; ojalá este sea un tema que la Comisión tome como prioritario.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).-** Finalmente, creo que este tipo de proyectos pueden ser señales ante lo que todos visualizamos: la necesidad de la adopción por parte de las familias de perros que no son de raza. Evidentemente, hay estándares de razas que exigen el corte de cola y de orejas; y en ese sentido creo que no es menos importante -es una señal indirecta- la estimulación de la adopción de perros sin dueño y de razas que no son definidas.

También cabe destacar que la sociedad de veterinarios especialistas en pequeños animales mundial hace más de veinte años dio su veredicto sobre este tipo de prácticas.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira la señora representante Silvana Pérez Bonavita, el señor representante Sebastián Cal y las asesoras, doctoras Daniela Saurinan y Virginia Servente)

——El señor diputado Moreno quisiera hacer una propuesta y luego yo quisiera hacer algunas consideraciones.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).-** Voy a decir algo que capaz que ya lo propusieron, porque yo estoy retomando la tarea en esta Comisión y advierto que tiene el compromiso de poner fuertemente estos temas sobre la mesa y sacarlos adelante.

En la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca estuvimos un tiempo con algunos proyectos trancados, de diferente índole, y si bien había acuerdo, de alguna manera siempre se dilataban y las respuestas no llegaban. Creo que estamos a una altura del año en la que podemos proponernos un tiempo para tomar todos estos proyectos y destinar una o dos sesiones de esta Comisión, sin recibir delegaciones, para hacer una redacción de varios artículos sobre todos los asuntos que tenemos pendientes, a fin de discutirlos y, si estamos de acuerdo -advierto que hay acuerdo en avanzar en estos temas-, armar un proyecto de ley que incluya todos los aspectos.

Como bien dijo la diputada Pérez Bonavita, se presentan los proyectos, se les da tratamiento, se postergan -delegaciones van y vienen- y al final se nos va el año, como quien dice. Seguramente, si se puede, se solicitará recibir delegaciones por todos estos proyectos, pero deberíamos proponernos, antes de que nos caiga la rendición de cuentas de este período, dedicarnos a lograr una redacción para poder votarla como Comisión.

Es cuanto quería decir.

**SEÑOR PRESIDENTE RUIZ (Federico).-** En la misma línea que el diputado Moreno -creo que ya lo conversamos con la mayoría de los miembros de la Comisión y con los autores de este proyecto-, creo que están todas las condiciones dadas para generar un proyecto definitivo. Lo que no habíamos hablado de cuándo o quién se pondrá a redactar esta iniciativa. En este sentido, si todos están de acuerdo, hay un proyecto que creo que es el más completo de todos, que es el de la Coordinadora de Protección Animal. Quizás podríamos pedirle que incorporen a ese proyecto elementos de las iniciativas de los diputados Jisdonian, Moreno, Pérez Bonavita y Germán Cardoso -quien también presentó un proyecto en este sentido- y, a partir de ese documento, comenzar a recibir delegaciones, veterinarios, Asociación Rural del Uruguay, etcétera.

En la legislatura pasada cuando creamos esta Comisión Especial de Bienestar Animal -con Nelson Larzábal somos fundadores- tuvimos la percepción de que, muchas veces, por no llamar a las cosas por su nombre, no podíamos dar esa especificidad que pretendíamos, y se terminaron diluyendo los proyectos. Por eso es bueno ser bien específicos y concretos, y estoy de acuerdo en comenzar a dar pasos en este sentido, aunque quizás para la mayoría de los animalistas sean insuficientes; y quizás así sea. Inclusive, nosotros mismos podemos quedarnos con esa sensación de que no hicimos todo lo que nos gustaría en materia legislativa, pero creo que tiene que darse un paso y, como decía el diputado Moreno, estamos a punto de hacerlo. En lo personal estoy muy conforme con lo que hemos trabajado en esta Comisión y en total consonancia con lo que dice el diputado Moreno.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).-** Totalmente de acuerdo con lo que expresaron: yo iba a decir lo mismo. En la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca hemos definido algún día para tratar un proyecto, mejorarlo, y rápidamente, entre todos los legisladores, darle un poco más de forma para abordarlo para que salga. A veces en las comisiones llamamos, por ejemplo, a la Facultad de Veterinaria, etcétera. Pero yo optaría por el camino más directo de definir a quiénes y enviarles los proyectos para que nos den su devolución; a veces eso es mucho más expeditivo que recibir a las delegaciones para que finalmente, si es posible, podamos llegar a la redacción de un proyecto que contemple todas estas iniciativas para aprobarlo.

Comparto lo que decía el diputado Federico Ruiz en cuanto a que no podemos ir por todo; si pudiéramos evitar la caudectomía y la otectomía, bárbaro, pero si no, tendríamos que empezar por algo, porque de a pasitos se van logrando las cosas.

En síntesis, me parece que ya sería bueno ir enviando los proyectos, ya sea a la Asociación Rural, como proponía Federico, como a la Facultad de Veterinaria, para que nos vayan dando sus devoluciones, porque tal vez tengan ópticas que no contemplamos en la discusión.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Coincido con todo lo que se ha dicho, pero tengo un matiz.

No sé si han tenido oportunidad de analizar todos los proyectos que andan en la vuelta; son muy distintos, con alcances diferentes, tanto de la especie que protegen, como en otros aspectos: si es animal doméstico, de producción, de compañía, si es autóctono, si es exótico dentro de los salvajes. En fin, hay diferencias en el alcance.

El proyecto del diputado Jisdonian tiene una mirada un poco diferente a lo que nosotros venimos conversando como maltrato. Comprendo el espíritu del proyecto, pero es solo una parte; no es la esencia.

Pienso que deberíamos trabajar un poco más -y es una propuesta; creo que el diputado Moreno también lo dijo- en unificar o determinar cuáles son los aspectos diferenciales de los proyectos. La iniciativa de la Coordinadora no es un proyecto, sino una propuesta que habría que poner en formato proyecto, tomándola en cuenta, porque creo que está bastante bien fundamentada.

Entonces, podríamos armar algo, no sé si como proyecto, pero sí un documento donde se muestren todas estas diferencias, porque si mandamos todos los proyectos a quienes nos interesa consultar, no sé si van a darle el tiempo necesario. Creo que si les dedicamos un par de reuniones -y hasta alguna extraordinaria- podríamos avanzar y pulir un poco más este tema. Por ejemplo, la norma sobre delito ambiental habla más de los animales salvajes -hay un artículo-, pero todo lo demás no aplica.

El proyecto presentado por la diputada Pérez Bonavita tiene como dos partes: la de los delitos ambientales habría que incorporarla a esta figura que nosotros queremos que sea tipificada como delito -hay que ver el alcance-, y los artículos 1° y 2° podrían formar parte de un proyecto aparte. Digo esto por lo que decía el señor diputado Rafael Menéndez en el sentido de avanzar. Creo, a priori, que esta parte del proyecto no sería como para incluirla en el Código Penal. Aparte, ellos no lo plantean de esa manera, sino para que quede comprendido dentro de los alcances de la Ley N.° 18471.

Todas estas cosas habría que dilucidarlas antes de enviar algo al Colegio, a la Suvepa o a la Asociación de Medicina Veterinaria.

Creo que también habría que consultar al Kennel Club, que es la institución donde se inscriben todos los animales de *pedigree;* seguramente, este tema para ellos será conflictivo. Si bien a nivel internacional hay avances, no sé muy bien cómo está la situación en Uruguay, pero no podemos dejar de participarlos, porque debemos pensar en que esto tenga el mayor consenso posible. Entre otras cosas, ellos plantean la sanción al veterinario, pero nosotros no podemos no tener el aval de la profesión, porque sin ello, la propuesta va a fracasar.

Entonces, propongo dedicar dos sesiones para analizar el resto de los proyectos, tomar nota de las cosas que nos interese incorporar y después consultar a los interesados.

**SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Robert Nino).-** En el mismo sentido que manifestaba la presidenta, y más allá de la especificidad que algunos podamos tener sobre la temática, creo que hay un tiempo técnico y un tiempo político, y ahora claramente viene el tiempo político de integrar, desde este lugar, los proyectos que se pueda, sin forzar integraciones que no son posibles para llegar a un producto. Si eventualmente no pudiéramos hacerlo en tiempo físico, deberíamos definir qué equipos tenemos para volcar a la producción de un producto que tiene que salir de acá a partir de todos los aportes que ya tenemos.

Si seguimos recibiendo delegaciones -ya tendríamos que recibirlas a partir de un producto nuestro, que integre los demás aportes- estaríamos dispersando el tiempo y nuestras energías, generando un barullo. Escuché muchas cosas interesantes, pero no todas en el mismo sentido y, reitero, esta temática no es mi especialidad: algunos acá tienen nivel veterinario y demás.

Ahora, hay un tiempo que es nuestro y corresponde a decisiones políticas sobre la temática. Ni qué hablar que vamos a ir a nuestras bancadas a conversar sobre estos temas, pero es necesario afinarlos.

Capaz que precisamos más de dos reuniones, pero debemos empezar a trabajar ya con lo que tenemos, y después recibir delegaciones con el producto que acordemos; si no, ¿cuántos meses más nos va a llegar un producto final, que quizás ni siquiera integre todas las propuestas que hay? En algunos aspectos, las propuestas hablan de cosas diferentes.

Nada más.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).-** Es así, y por eso yo decía que sin abrir mucho el universo, podríamos dedicarnos a dos o tres puntos, que creo que son los ejes centrales de a lo que se está apuntando con estos proyectos de ley.

Cuando yo digo "terminar un producto" no es para hacer uno solo, porque capaz que en la reunión de trabajo de la Comisión se decida armar dos proyectos si un tema no es compatible con otro. Por ejemplo, penalizar el maltrato animal, a través del artículo 359 del Código Penal, aparece de forma transversal cuando se habla de penalización, salvo en el proyecto que presenta el diputado Jisdonian.

Creo que no tenemos que preocuparnos mucho, porque se trata de dos o tres temas: hay que avanzar y afinarlos, y si la Comisión se decide finalmente por dos proyectos, que se hagan las consultas pertinentes en tal sentido. A eso me refería cuando decía que teníamos que acelerar nuestro trabajo para lograr esas redacciones y finalmente empezar a simplificar la tarea, porque si no vamos a seguir recibiendo proyectos de ley de diferentes legisladores, basados en lo mismo, y perdiendo el tiempo. Pido perdón, porque nunca se pierde tiempo cuando alguien se expresa, menos un legislador, pero en este caso, cuando ya conocemos los diagnósticos, y lo que estamos esperando es la verdadera respuesta para seguir avanzando -y creo que estamos todos en la misma línea-, es momento de empezar a dar la respuesta y dejar de seguir recibiendo diagnósticos, que son los mismos con diferentes redacciones.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).-** Nunca me tocó votar que alguna de las cuestiones que se estaba tratando en Comisión pasara al plenario; solamente estuve

de testigo en una, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y ese día el diputado Menéndez solicitó que se tratara el proyecto -además del diputado Larzábal Neves y quien habla- y se votó; se aprobó por mayoría en esa Comisión y después se perdió en Diputados y en el Senado.

Me da la impresión -no sabía que funcionaba así- de que es una especie de falta de respeto al representante que sus proyectos pasen y queden en la historia. Es la impresión que tengo que va a suceder con los seis proyectos que yo presenté. Para mí ninguno de ellos va a ser tratado nunca en Diputados; en Senadores menos. Creo que no todos, pero algunos, más o menos, sabiendo de qué hablo, tienen muchísima importancia para toda la población

Entonces, sin despreciar la necesidad de escuchar a las delegaciones, creo que también es muy importante que en algún momento los diputados se hagan responsables -cuando yo hablo de diputados, hablo de diputados, diputadas, *diputades* y todos- de elevar el proyecto que el colega presenta para que se trate. Por eso, trato de ser cada vez más claro y no me resulta gratuito decirle al diputado Jisdonian que no estoy de acuerdo con su proyecto. O sea, estaría votando negativamente por ese proyecto y positivamente por el que presenta la diputada Pérez Bonavita, para dar la oportunidad a la Cámara de que se exprese y que por sí o por no salga un proyecto, porque miren que a la población no le cae muy bien cuando se entera de que nosotros al fin y al cabo, metemos en los proyectos en los cajones.

Y pongo un ejemplo. Estaba pensando en el tema de los caniles, cuando habló el diputado Jisdonian. Supongan el caso de que desde un edificio -me lo estoy imaginando- alguien ve a un vecino al que le tiene rabia. De repente el hombre quiso hacer las cosas bien: hizo un canilcito, una jaulita para tener al perrito ahí y el otro lo denuncia y se genera un problema. En ese sentido yo me opongo a eso -me opongo al proyecto-; de repente estoy equivocado.

Me da la impresión de que no hay que tomarse todo el tiempo del mundo para votar por el pasaje del proyecto al plenario de la Cámara sino que, sin ponerse plazos, tampoco -por lo que decía Nino Medina porque, de repente, poniéndonos plazos cometemos el error de votar por apuro, por sacar algo-, tener un respeto por quien ha presentado la iniciativa. Creo que esto fue lo que quiso expresar la diputada Silvana Pérez Bonavita: da trabajo hacer un proyecto de ley bien hecho; sé porque tengo algunos elaborados que son facilísimos de hacer y otros que a mí me han dado mucho trabajo. Entonces, yo siento que es una falta de respeto hacia el legislador esperar de repente por escuchar a un montón de colectivos, que tendrán muchas cosas para decir, pero también el representante está puesto acá para decir "Yo estoy a favor"; "Yo estoy en contra".

Me alegro de que esta discusión -que no es una discusión, sino un intercambio de ideas- se dé en la Comisión, porque yo siento -capaz que como nuevo- que muchas veces en las comisiones se dice "no tenemos nada más para hacer". Yo tendría muchas cosas para decir en las comisiones cuando no tenemos nada para hacer.A veces me da la impresión de que no queremos expresarnos sobre un proyecto de ley en particular. Yo no presenté el proyecto sobre la sangría de yeguas -usted lo sabe, señora presidenta- en esta Comisión -la sangría de yeguas es la tortura más gigantesca que se le hace a un animal en el Uruguay y en la Argentina, como en ninguna otra parte del mundo, porque se le extrae sangre a yeguas salvajes preñadas para que después aborten y demás-, porque la otra es una comisión permanente y es la que más tiene que ver con el negocio de la cuestión. Pero estoy esperando que la Comisión haga algo con ese proyecto de ley y, si no me vota nadie para la próxima legislatura, le caeré con todo lo que pueda al

Parlamento Nacional, porque no puede ser que ante semejante proyecto no me digan "Yo estoy a favor", "Yo estoy en contra". Algo te tienen que decir.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Creo que una de las cosas buenas que tiene esta Comisión es que todos estamos de acuerdo con que debemos avanzar en el tema del maltrato; capaz que tenemos diferencias en el alcance y demás.

Está el tema de los animales como objeto y no como sujeto de especial protección, que era una de las propuestas; pero sí creo que todos estamos de acuerdo en que debemos avanzar, así que pienso que depende de nosotros. Hemos optado por mirar todos los proyectos, por supuesto, desde el respeto hacia los redactores originales. Quizás haya que modificar alguno de los que fueron presentados, o ir por más de uno, pero si tenemos el compromiso y la intención de que esto avance, depende de nosotros.

Propongo que dediquemos -no hablemos de cantidad de sesiones- algunas sesiones para estudiar en profundidad, y quizás en el mes de mayo podemos reunirnos dos veces: tenemos una sesión prevista para el día 3 de mayo y estaríamos proponiendo otra para el día 17. Quizás en dos sesiones podemos avanzar bastante como para pensar que a mediados de año tener algo concreto. No olvidemos que después viene el estudio del presupuesto; así que sería buenísimo llevar al plenario un proyecto antes del presupuesto. Capaz que después no llegamos, pero por lo menos creo que se podría aspirar a eso.

Concretamente, propongo que dediquemos la reunión prevista para el día 3 de mayo, y otra que propondría para el 17, para trabajar sobre este proyecto. Después resolveríamos cómo seguimos con la distribución de lo que obtengamos con las distintas delegaciones para seguir avanzando.

Si les parece bien, pasaríamos a votar ese procedimiento.

(Se vota)

—Siete en siete: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 39)

